

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las nueve horas veintitrés minutos, del día doce de febrero de dos mil trece, el Infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral uno de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el marco normativo aplicable a cada ente obligado. **II)** Que en relación al marco normativo aplicable a esta Institución, no existe Reglamento de la Ley de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



  
Ing. Luis Alonso Ibarra Pérez  
Director General